

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TOWNTECH S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil trece, siendo las quince horas veinte minutos, en el inmueble ubicado en la Ciudadela Adace, Calle B, No. 201, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de TOWNTECH S.A., a saber: **FELIPE XAVIER VIVAR JURADO**, por sus propios y personales derechos, como propietario de cuatrocientas (400) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una; **RAMON OLMEDO VELASQUEZ SANTOS**, por sus propios y personales derechos, como propietario de cuatrocientas (400) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una.- Preside la sesión su Titular, Felipe Vivar Jurado y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General, Ramón Velásquez Santos.- Por Secretaría se establece que a esta Junta ha asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos (US\$800.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- El señor Presidente manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informe de la Gerente General y Comisaría correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2012; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico; 3.- Resultados del ejercicio; y 4.- Elección de Comisario Principal.**- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informada y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- De inmediato se pasa a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice: **1.- Informe del Gerente General y Comisaría correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2011.**- Por Secretaría se da lectura al Informe de la Gerente General y Comisaría correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2012 los cuales son aprobados por los accionistas sin modificación alguna, con abstención del Sr. Ramón Velásquez Santos en lo referente a su Informe.- A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico.**- Luego del análisis de las cifras del

Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos cortados al 31 de Diciembre del año 2012, los accionistas los aprueban sin modificación alguna, con la misma abstención antes indicada.- Acto seguido se pasa a conocer sobre el tercer punto del orden del día que dice: **3.- Resultados del ejercicio.-** Los accionistas resuelven por unanimidad que la utilidad del ejercicio que asciende a la suma de cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho 51/100 dólares de los Estados Unidos (US\$4,478.51), luego de la deducción de la cantidad de seiscientos setenta y uno 00/100 dólares de los Estados Unidos (US\$671.78) por concepto de participación de 15% de los Trabajadores, de la cantidad de novecientos setenta y nueve 47/100 dólares de los Estados Unidos (US\$979.47) por concepto de impuesto a la renta causado, y de la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos (US\$400.00) por concepto de Reserva Legal, el saldo de la utilidad a su disposición, es decir la suma de Dos mil cuatrocientos veintisiete 26/100 (US\$2,427.26) se transfiera a la cuanta "Resultados Acumulados" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el punto número cuarto del orden del día que dice: **Designación del Comisario Principal.-** Los accionistas reeligen por unanimidad a la Ing. Lídice García Melgar como Comisario Principal de la compañía, por el período estatutario de un año, facultando al Gerente General- Secretario de esta Junta le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando los accionistas concurrentes en unión del Presidente e infrascrita Gerente General-Secretaría que certifica.-

f) FELIPE VIVAR JURADO.- f) RAMON VELASQUEZ SANTOS.- f) p. TOWNTECH S.A.- FELIPE VIVAR JURADO-Presidente - f) RAMON VELASQUEZ SANTOS- Gerente General-Secretario.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de TOWNTECH S.A.- Guayaquil, Marzo 28 del 2013



**RAMON VELASQUEZ SANTOS
GERENTE GENERAL-SECRETARIO**